

FASE DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA DE AYUDAS A GRUPOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I+D EN BIOCIENCIAS

Impreso de solicitud

(Deberá rellenarse por cada grupo participante)

ÁREA PRIORITARIA A LA QUE SE ADSCRIBE EL PROGRAMA

LÍNEA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

1.- DATOS DEL PROGRAMA:	
Título del Programa :	Abreviatura del Grupo:
2.- DATOS DEL RESPONSABLE DEL GRUPO:	
Apellidos y Nombre :	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>
NIF:	
Fecha nacimiento:	
Doctorado en (especialidad):	Lugar Doctorado: Año:
Categoría Profesional:	
3.- DATOS DE LA SEDE DEL GRUPO:	
Universidad/Organismo/ Fundación:	CIF:
Facultad/Centro/Instituto:	
Departamento/Unidad:	
Dirección:	CP:
Teléfono :	Fax: Correo electrónico:

4.- DATOS DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO			
Nombre y Apellidos	NIF	Organismo	Función

V.º B.º DEL REPRESENTANTE LEGAL DE L
ORGANISMO SEDE DEL GRUPO

FECHA Y FIRMA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL
DEL GRUPO QUE PARTICIPA EN EL PROGRAMA

D/Dª
Cargo

D/Dª

(FIRMA)

DESTINATARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
---------------------	---

ADJUNTAR A ESTE IMPRESO LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL ARTÍCULO 7.2 DE LA FASE DE SELECCIÓN DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA CON EL FORMATO DEL ANEXO IV (ORIGINAL Y COPIA EN PAPEL Y COPIA EN SOPORTE ELECTRÓNICO EN FORMATO WORD O PEDF)

Sus datos personales son tratados por la Dirección General de Universidades e Investigación, en el fichero madridmasd con nº de inscripción 1981900001 en el Registro de la Agencia de protección de datos de la Comunidad de Madrid. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Dirección General de Universidades e Investigación, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, de protección de datos de carácter personal .

"Las ayudas que son objeto de la presente solicitud están cofinanciadas en un 50 por 100 por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Documento Único de Programación Objetivo 2, 2000-2006, de la Comunidad de Madrid y están cofinanciadas con Fondo Social Europeo en un 45 por 100 en el marco de la actuación 5.1.18 para los gastos destinados a la contratación de doctores y en el marco de la actuación 5.1.19 para los gastos destinados a la contratación de técnicos de gestión, dentro del Programa Operativo Objetivo 3, 2000-2006, de la Comunidad de Madrid".

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar este impreso puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.